

I.R.P.F. y situación familiar

Escrito por Dasa - 06/10/2010 08:20

Buenos días:

Me gustaría saber si en el punto 2 de la situación familiar del modelo 145 (Comunicación de datos al pagador. Retenciones sobre rendimientos del trabajo) cuando se habla de rentas superiores a..., éstas se refieren a rentas del trabajo solamente o también se incluyen las del capital mobiliario.

Gracias.

=====